



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3750/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 20 de octubre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4576/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - LICITACIÓN PRIVADA N° 65/22 - ADQUISICIÓN DE QUINIENTOS CINCUENTA (550) METROS DE CABLE SUBTERRÁNEO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota de fs. 3 el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita gestionar un llamado a Licitación Privada para la ADQUISICIÓN de QUINIENTOS CINCUENTA (550) METROS de CABLE SUBTERRÁNEO, destinados al suministro eléctrico del predio Parque Público "Parque del Sol" de nuestra ciudad.

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido N° 7.883, de fecha 28/09/2022, y por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL (\$ 2.105.000,00).

Que a fs. 5/6 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-10045 de fecha 17/10/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 7/8 obra Pliego de Condiciones Particulares sugerido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85°, inciso a) de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de QUINIENTOS CINCUENTA (550) METROS DE CABLE SUBTERRÁNEO podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 65/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 10 de noviembre del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de QUINIENTOS CINCUENTA (550) METROS de CABLE SUBTERRÁNEO, destinados al suministro eléctrico del predio Parque Público "Parque del Sol" de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.-** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 10 de noviembre del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3º.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL (\$ 2.105.000,00).

**ARTÍCULO 4º.-** Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

**ARTÍCULO 5º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C. E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: OOEDP - Otras Obras Especiales de Dominio Privado - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 53.60.52 2.9.3.0. - Útiles y materiales eléctricos.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*